

Expediente: **3704/23**

Carátula: **FERNANDEZ JOSE MARIA C/ DISTRIBUIDORA LVS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *DISTRIBUIDORA LVS S.R.L., -DEMANDADO*

20179276020 - *CORREA, CARLOS SERGIO-POR DERECHO PROPIO*

20179276020 - *FERNANDEZ, JOSE MARIA-ACTOR*

30715572318220 - *FISCALIA CC Y TRABAJO I -*

20305984192 - *GONZALEZ, SAMUEL MOHAMED-SOCIO GERENTE PARTE DEMANDADA*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3704/23



H106038146555

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV^a Nominación

JUICIO: "FERNANDEZ JOSE MARIA c/ DISTRIBUIDORA LVS S.R.L. s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ACTUACIONES N°: 234/23 - JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES II° NOM. - C.J. CONCEPCION". Expte. N° 3704/23.

En 17/10/24, dando cumplimiento con lo dispuesto en la providencia que antecede, y según lo requerido por la Sra. Agente Fiscal el 16/10/24, esto es: "*...que por Secretaría Actuarial se informe si la presentación del poder especial para juicio por parte del ejecutante fue realizada dentro del plazo que V.S. le otorgó en el decreto de fecha 05/07/24.*", informo lo siguiente:

- El 05/07/24 se intima al letrado Carlos Sergio Correa para que en el plazo de cinco días acredite el carácter invocado, bajo apercibimiento de ley.

- Dicho proveído fue depositado en casillero digital el 06/07/24, venciendo el término otorgado el 31/07/24, con cargo extraordinario.

- El citado profesional acompañó poder especial para juicios en el cuaderno de Pruebas A1, el 05/08/2024, y en el principal el 03/09/2024; es decir, fuera del plazo conferido.

Es todo cuanto debo informar. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, 17 de octubre de 2024.

Téngase presente el informe del Actuario y notifíquese a la Sra. Agente Fiscal de la Primera Nominación a fin de que tome conocimiento del mismo y emita el correspondiente dictamen.- NAR - 3704/23.

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

Certificado digital:

CN=TORREGO Jose Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258430728

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.